



Normativa Técnica
Campeonato de Canarias en Edad Escolar 2024

Judo

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas las islas con un equipo masculino y otro femenino, en cada una de las categorías (infantil y cadete), compuestos por ocho (8) judokas y un/a (1) entrenador/a.

2.- EDADES DE LOS/LAS PARTICIPANTES

- **Categoría cadete:** La participación está abierta a deportistas nacidos/as en 2007, 2008 y 2009.
- **Categoría infantil:** La participación está abierta a deportistas nacidos/as en 2010 y 2011.

3.- JUDOKAS EXTRANJEROS/AS

Se autoriza la participación de judokas extranjeros/as sin limitación, debidamente acreditados/as según las Normas Generales de Organización y Desarrollo de los XL Campeonatos de Canarias.

4.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

Lugar: Pabellón Miguel Angel Díaz Molina – Puerto de la Cruz (Tenerife).

Fecha: 6 de abril de 2024.

Entrada:	Sábado, 6 de abril de 2024, antes del almuerzo.
Salida:	Sábado, 6 de abril de 2024, después del almuerzo.

- El VIERNES 5 de ABRIL, se llevarán a cabo los pesajes extra oficial, seguido del oficial, en cada una de las delegaciones asignadas por islas, tanto de la categoría femenina como de la masculina.
- La competición de las categorías infantil y cadete, tanto masculina como femenina, tendrá lugar el sábado 6 de abril, comenzando a las 10:30h.
- La hora estimada de finalización de la competición, será sobre las 17:00h.

5.- NORMAS TÉCNICAS

5.1. Habrá dos modalidades: Competición individual y Competición por equipos.

5.2. Pesos en categoría cadete:

Masculino		Femenino	
1	Hasta 50 kg inclusive	1	Hasta 40 Kg. inclusive
2	Más de 50 kg hasta 55 kg inclusive	2	Más de 40 kg hasta 44 kg inclusive
3	Más de 55 kg hasta 60 kg inclusive	3	Más de 44 kg hasta 48 kg inclusive
4	Más de 60 kg hasta 66 kg inclusive	4	Más de 48 kg hasta 52 kg inclusive
5	Más de 66 kg hasta 73 kg inclusive	5	Más de 52 kg hasta 57 kg inclusive
6	Más de 73 kg hasta 81 kg inclusive	6	Más de 57 kg hasta 63 kg inclusive
7	Más de 81 kg hasta 90 kg inclusive	7	Más de 63 kg hasta 70 kg inclusive
8	Más de 90 kg.	8	Más de 70 kg.

5.3. Pesos en categoría infantil:

Masculino		Femenino	
1	Hasta 38 Kg. inclusive	1	Hasta 36 Kg. inclusive
2	Más de 38 kg hasta 42 kg inclusive	2	Más de 36 kg hasta 40 kg inclusive
3	Más de 42 kg hasta 46 kg inclusive	3	Más de 40 kg hasta 44 kg inclusive
4	Más de 46 kg hasta 50 kg inclusive	4	Más de 44 kg hasta 48 kg inclusive
5	Más de 50 kg hasta 55 kg inclusive	5	Más de 48 kg hasta 52 kg inclusive
6	Más de 55 kg hasta 60 kg inclusive	6	Más de 52 kg hasta 57 kg inclusive
7	Más de 60 kg hasta 66 kg inclusive	7	Más de 57 kg hasta 63 kg inclusive
8	Más de 66 kg.	8	Más de 63 kg.

5.4. Cada competidor/a deberá dar un peso comprendido entre el mínimo y el máximo de la categoría en que se inscriba.

5.5. Solo podrán participar aquellos/as judokas que estén en posesión, como mínimo, del cinturón azul (categoría cadete) y cinturón verde (categoría infantil).

5.6. El tiempo de duración de los combates es de cuatro (4) minutos para la categoría cadete y de tres (3) minutos para la categoría infantil.

- La Técnica de Oro (*Golden Score*) se disputará sin límite de Tiempo.

- Se aplicará el sistema de Técnica de Oro (*Golden Score*) en todos los combates de repesca con la siguiente peculiaridad:

La competición se realizará con doble repesca cruzada, de forma que todos los combates de dicha repesca, incluidos los de final de repesca, se decidirán por el sistema de técnica de oro, en el que resulta vencedor el primer deportista que consiga una ventaja.

5.7. El sistema de competición individual se determinará en función del número de judokas inscritos/as. La competición por equipos se dilucidará atendiendo a la clasificación individual, sumando los puntos obtenidos por los/as judokas en dicha competición, otorgándole cinco (5) puntos al judoka clasificado/a en primer lugar, tres (3) al/la clasificado/a en segundo lugar y uno (1) a los/as dos judokas clasificados/as en tercer lugar.

5.8. El pesaje se realizará en cada una de las delegaciones asignadas por islas. Lo realizarán los delegados encargados por el Director Técnico de la Federación Canaria de Judo, con un/a árbitro/a asignado por sorteo, y podrá asistir un/a representante por equipo.

5.9. Los/as judokas rankeados por parte de la Real Federación Española de Judo y D.A. No podrán participar en el Campeonato de Canarias en Edad Escolar siempre y cuando hayan quedado campeones/as en su competición insular. Los/as 2º (segundos/as) y los dos terceros, clasificados/as de cada categoría, peso e Isla, tendrán la oportunidad de participar en este Campeonato, costeándose la totalidad de los gastos derivados de su participación, no asumiendo la Dirección General de Deportes ningún coste, incluido el Seguro de Accidente Deportivo. Las inscripciones de los/as segundos/as y el/la tercero/a clasificados/as deberán ser realizadas a través de la Federación Canaria de Judo, una vez soliciten su inclusión.

5.10. Para sacar los cabezas de serie el día del sorteo, se les mandará a cada delegación como será el protocolo Oficial.

5.11. Es obligatorio estar en posesión del judogui azul y blanco en el momento de la competición.

5.12. Los combates serán dirigidos por equipos arbitrales designados por la Federación Canaria de Judo y D.A.

5.13. Los/as entrenadores/a, deben estar debidamente federados/as, colegiados/as y homologados/as. Se aplicará el reglamento Oficial de la Federación Internacional de Judo:

- Los entrenadores no podrán dar indicaciones a los competidores mientras estén compitiendo (con la excepción de aquellos entrenadores que dirijan a deportistas que hayan acreditado discapacidad visual). Para todos los demás, sólo los tiempos de pausa (después de mate), podrán utilizarse para dar indicaciones a los competidores y únicamente desde la silla que dispondrá la organización para tal efecto.

- Si un entrenador no cumple estas normas o cualesquiera otras, podrá ser expulsado del combate y serle retirará

su acreditación conforme a lo estipulado por la normativa internacional, con independencia de que su actuación pueda ser puesta a disposición del comité de disciplina deportiva de la FCJDA o el organismo correspondiente.

6.- ACREDITACIONES

6.1. El proceso de acreditación y la documentación precisa se desarrolla en las Normas Generales de Organización y Desarrollo de los XLI Campeonatos de Canarias.

6.2. El plazo para subsanar las incidencias que se hayan producido en la acreditación, y que el Comité de Acreditaciones considere reparables, quedará abierto durante todo el Campeonato, entendiéndose que será única y exclusivamente para los/as deportistas inscritos/as en la documentación colectiva, en el tiempo y forma que marcan las Normas Generales, y que estén debidamente mutualizados/as, no pudiendo modificar en ningún momento la citada inscripción. La documentación deberá ser entregada por la persona responsable del equipo (Delegado/a, entrenador/a, ...) a un miembro del Comité de Acreditaciones indicado anteriormente.

7.- CAMPEONATO DE ESPAÑA

Los/as judokas que tendrán opción de participar serán los/as Campeones/as de Canarias en cada una de las categorías y pesos.

8.- CLASIFICACIONES Y ENTREGA DE PREMIOS

8.1. CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL.

Recibirán medalla los/as cuatro (4) primeros/as clasificados/as de cada categoría y peso.

8.2. CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS.

Se entregarán trofeos a los tres (3) primeros de la clasificación por equipos, recogida en el punto 5.7 de esta normativa.